

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:		
Tipo de documento		Se aporta
	Autoliquidación de tributos y justificante de pago ICIO, Tasas, Fianza. (TRÁMITE PRESENCIAL)	<input type="checkbox"/>
1.0	Acreditación de la representación (si se actúa como representante del promotor de la actuación).	<input type="checkbox"/>
1.1	Plano de situación a escala 1:2000 señalando la ubicación de la finca.	<input type="checkbox"/>
1.2	Planos: de emplazamiento de las obras, del estado actual si procede, y los necesarios para definir geoméricamente las obras y en su caso, las actuaciones estructurales y/o de instalaciones.	<input type="checkbox"/>
2.1	Documento técnico que incluya memoria descriptiva y constructiva en que se detalle la actuación y sus superficies, así como la definición de los trabajos a realizar y los materiales a emplear, con justificación de los siguientes aspectos: a. Cumplimiento de la normativa urbanística. b. Cumplimiento de la normativa técnica exigible, relativa a los aspectos concretos que deban ser verificados por el carácter del edificio, y que afecten a la seguridad de las personas o al uso concreto del edificio, tales como protección contra incendios, seguridad estructural, seguridad de uso, accesibilidad, normativa de protección contra el ruido y ubicación de conductos de evacuación de humos, gases y olores.	<input type="checkbox"/>
2.2	Hojas de direcciones facultativas.	<input type="checkbox"/>
2.3	Estudio de Seguridad y Salud o Estudio Básico.	<input type="checkbox"/>
2.4	Estudio geotécnico cuando resulte procedente.	<input type="checkbox"/>
3.1	Mediciones y Presupuesto por capítulos a precios de mercado, con inclusión del coste de los materiales y de la mano de obra.	<input type="checkbox"/>
4.1	Plan de Gestión de los residuos de construcción y demolición que se prevea generar, tipo de residuos, el volumen de los mismos y su destino.	<input type="checkbox"/>
4.2	Justificante de la fianza para garantizar la correcta gestión de los residuos generados, si no estuviera abonada en la autoliquidación de la DR.	<input type="checkbox"/>
5.1	En caso de ser necesario medio auxiliar (descuelgue vertical y/o andamio), se aportará la documentación técnica correspondiente que puede comprobar en la ficha informativa, así como la correspondiente licencia de ocupación de la vía pública.	<input type="checkbox"/>
5.2	En el momento de la formalización de la declaración responsable ante el Ayuntamiento, cuando las obras o los medios auxiliares para llevarlas a cabo superen la altura de los edificios del entorno, se deberá aportar obligatoriamente la preceptiva Autorización de servidumbres aeronáuticas, emitida por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), que el interesado deberá obtener con carácter previo.	<input type="checkbox"/>